



GOBIERNO DEL EDO, DE JURISDICCION SANITAR JUNIORO MEDICO PRESUMIDA, O. R

## MS.P. Alejandra Aguirre Crespo Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios Estatales de Salud







## CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			
Y PASAJES:	003729		

POR EL	. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UN ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA (			
HAGO CONSTAR QUE EL C	RAUL RODOLFO BRICEÑO KU			
ABORO EN ESTA CIUDAD	DE: DZUICHE,SAN DIEG	DZUICHE,SAN DIEGO Y PRESUMIDA		
OS DÍAS:	DEL 9 AL 10 DE OC	QUINTANA ROO  JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3		
	Cr. Miguel A. Cornejo García CÉD. PROF. 9731773 MEDICO CIRLIANO V	RO DE SALUD RURAL DZIUCHÉ QRSSA001283		
	NOMBRE Y FIRMA	PROSPERA  REGGERMA  DE INCLUS SELECTION		

## POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

DRA. DENISE SOLO MARTINEZ
JEFA DE LA JURISDICIÓN SANITARIA Nº 3

NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROC SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

JURISDICCIÓN SANITARIA No. 3

SELLO

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.

Se le informa que los Servicios Estatales de Salud (SESA) realizarán transferencias de datos personales, para atender requerimientos del artículo 91 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en <a href="http://groo.gob.mx/sesa/avisos-de-privacidad">http://groo.gob.mx/sesa/avisos-de-privacidad</a>.





JURISDICCIÓN SANITARIA No. 3

CENTRO DE SALUD RURAL SAN DIEGO

QRSSA001271

PROSPERA

DE INCLUSION SOCIA

Ma. Esther Haldonado



SECRETARIA DE SALUD GOBIERNO DEL EDO. DE Q. ROO JURISDICCION SANITARIA NO. 3 UNIDAD MEDICA PRESUMIDA, Q. ROO

Dr. Mr. huy de Goo Sedenur

PLA COSPERA

TO DE SALUD

TO DE

COMPLAND DEL ESTADO DE QUANTANA ROC SERVICIOS ESTATALES DE SALVO

jurisdicción samitaria no. 3